

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tic.el



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

> PARRAL, de Enero del 2012. 07 Feb 2012

DECRETO EXENTO Nº 760

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
- 3) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- 4) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral
- 5) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 11 de Enero del 2012.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Coordinadora del Centro Comunitario (CECOSF) Los Olivos a la Srta. ROSA LUNA PINO, Enfermera, R.U.T. 11.771.203-6, a contar del 01 de Enero 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

2.- ESTABLECESE, que a contar de esta fecha y de acuerdo a la Ley 19.378, articulo 45, percibirá en forma mensual una asignación de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos), esto de acuerdo a las horas destinadas a la función mencionada en el punto primero.

3,- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al subtitulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2012.

Anótese, refréndese, comuníquese, registrese, páguese y archívese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IUE/ARC/√RB/mem DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo finanzas depto salud

3.- Carpeta Personal

4.- Interesado

ADMINISTRADOR

POR ORDEN DE LE POR NOVEMBRA EL URRUTIA ESCOBAR

PARP Alcalde de Parral

ASESØR JURIDICO

T 2018 A COUNTABING TO

PARP Mealde de Parrai